

ADM 1377/16

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 78-STJSL-SA-2016.-

San Luis, doce de diciembre de dos mil dieciséis.-

VISTO: Que por Acuerdo N° 531/2016 se determino el orden de merito y los ascensos correspondientes a las categorías inferiores en el marco del Concurso de Ascenso para personal del escalafón administrativo -Acuerdo N° 423/2016-.

Que habiéndose realizado la evaluación psicotécnica prevista en el Pto. VI Inc. E) del Acuerdo N° 423/2016, resulta factible determinar el orden de mérito de las categorías superiores (Pto. VIII) el que tendrá vigencia hasta que se convoque a concurso de ascenso para el escalafón administrativo del año 2017 y efectuar las designaciones consecuentes.

Que a éstos efectos corresponde, tal como se especificara en el Pto. II Inc. 6) del referido Acuerdo, tener en cuenta el fuero al que cada agente se haya postulado, las vacantes existentes, en virtud de las estructuras de recursos humanos determinadas mediante Acuerdo N° 397/2015, y la aceptación de las propuestas de traslado realizadas, en los casos que corresponda, con motivo de tal estructura.-

Que asimismo, es oportuno destacar que habiéndose realizado por la Dirección de Recursos Humanos las propuestas pertinentes de los traslados de dependencia de aquellos agentes para los cuales la recategorización implica un nuevo destino de trabajo, los mismos se harán efectivos a partir de febrero del año 2017, por razones estrictamente funcionales con el objeto de no entorpecer el servicio de justicia, quedando exceptuados del presente ascenso quienes no han aceptado tal propuesta de traslado.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DETERMINAR el siguiente orden de mérito para cada categoría superior, fuero y circunscripción del concurso convocado mediante Acuerdo N° 423/2016, el que tendrá carácter irrecurrible y vigencia hasta que se convoque a concurso de ascenso para el escalafón administrativo del año 2017:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Fuero Civil

Categoría: Jefe de Departamento

1. Alonso, Margarita

Fuero Familia

Categoría: Jefe de Departamento

1. Pereyra, Norma
2. Flores, Sergio

Categoría: Jefe de Despacho

1. Miranda Quiroga, Azucena

Fuero Laboral

Categoría: Jefe de Despacho

1. Martínez, Maia Guadalupe
2. Lucero Suarez, Ma. Belén

Fuero Penal

Categoría: Prosecretario

1. Quiroga, María Cristina
2. Adre, Mónica Beatriz

Categoría: Jefe de Departamento

1. Aguilera, Gladys Elizabeth
2. Castillo, Alicia Liliana
3. Arce Nicotra, Adriana Mabel
4. Alcaraz, Enrique Noel

Categoría: Jefe de Despacho

1. Reta, Héctor Rodrigo
2. Callegaro, Alexander Noel

Fuero Administrativo

Categoría: Prosecretario

1. Velázquez, Mirtha
2. Farioli, Angel
3. Lucero, Marta

Categoría: Jefe de departamento

1. Aguilera, Silvia
2. Ochoa Inés Adelina

Categoría: Jefe de Despacho

1. Barroso, Julios
2. Barrozo, Omar
3. Barrionuevo, Raquel
4. San Emeterio, Alejandro

Fuero Ministerio Público

Categoría: Jefe de Despacho

1. Flores, Valeria Vanina
2. Sosa, Griselda

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Fuero Civil

Categoría Jefe de Despacho

1. González, Agustina
2. Oviedo, Yolanda

Fuero Laboral

Categoría: Prosecretario

1. Sosa, Carlos Miguel

Categoría Jefe de Despacho

1. De la Torre Gladys

Fuero Penal

Categoría Prosecretario

1. Isaguirre, Jorge

Categoría Jefe de Departamento

1. Salvucci, María Viviana

Categoría Jefe de Despacho

1. Isaguirre, Guillermo

2. Romero, Claudio

Fuero Administrativo

Categoría Prosecretario

1. Nieves Ivis

Categoría Jefe de Departamento

1. Aguilera, María Cristina

Fuero Ministerio Público

Categoría Prosecretario

1. Sáez, Marisa Elizabeth

Categoría Jefe de Despacho

1. Molteni Araujo, Ma. Elena

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Fuero Familia

Categoría Prosecretario

1. Tozzi, Susana

Fuero Administrativo

Categoría Prosecretario

1. Ozan Estela Mary

II) ESTABLECER que el personal que se detalla a continuación, a excepción de quienes no han aceptado la propuesta de traslado de dependencia, pasen a ostentar la categoría especificada en cada caso a partir del 01 de Noviembre de 2016:

a) PROSECRETARIO

1. Farioli, Angel
2. Lucero, Marta
3. Nieves Ivis
4. Ozan Estela Mary
5. Quiroga, María Cristina
6. Sáez, Marisa Elizabeth
7. Sosa, Carlos Miguel
8. Tozzi, Susana
9. Velázquez, Mirtha

b) JEFE DE DEPARTAMENTO

1. Aguilera, Gladys Elizabeth
2. Castillo, Alicia Liliana
3. Arce Nicotra, Adriana Mabel
4. Alcaraz, Enrique Noel
5. Aguilera, María Cristina
6. Alonso, Margarita
7. Flores, Sergio
8. Ochoa Inés Adelina
9. Pereyra, Norma
10. Salvucci, María Viviana

c) JEFE DE DESPACHO

1. Barrionuevo, Raquel
2. Barroso, Julios
3. Barrozo, Omar
4. Callegaro, Alexander Noel

5. De la Torre, Gladys
6. Flores, Valeria Vanina
7. González, Agustina
8. Isaguirre, Guillermo
9. Lucero Suarez, Ma. Belén
10. Martínez, Maia Guadalupe
11. Miranda Quiroga, Azucena
12. Molteni Araujo, Ma. Elena
13. Oviedo, Yolanda
14. Reta, Héctor Rodrigo
15. Romero, Claudio
16. San Emeterio, Alejandro
17. Sosa, Griselda

OFICIAL DE PRIMERA

1. Echenique, Gabriel Hugo

HAGASE SABER.-

RH

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo N° 263/2015.-